

Fuertes vientos y la Ley “Chao Cables”

El episodio climático con fuertes vientos que afectó recientemente a diversas comunas de la zona central no hace más que confirmar una cosa: que en materia de servicios básicos y conectividad, los cables son altamente propensos a sufrir interrupciones que pueden ser muy costosas, tanto en lo humano como en lo económico.

De hecho, la Ley 21.172, conocida popularmente como “Chao Cables”, fue promulgada en 2019 y ya otorga a los municipios atribuciones suficientes para impulsar el cambio. Luego de la emergencia, Subtel anunció el ingreso del reglamento a Contraloría. ¿Qué falta entonces?

Al menos en lo que respecta a Internet, ya existen avances, con soluciones que no solo prescindan del cable -y con ello de todos los riesgos derivados de este formato- sino que también facilitan comunicaciones a altas velocidades, de forma inalámbrica, y permitiendo a los servicios críticos permanecer conectados pese a situaciones inesperadas, como caídas de árboles y postes, o cortes



Víctor Opazo Carvallo
Gerente General de Netine

de fibra óptica.

En la medida que el cambio climático sigue causando estragos y trayendo a Chile episodios poco habituales, las ciudades del futuro debieran replantear la urbanización de sus servicios, y en la medida de lo posible evitar vías que no solo representan contaminación visual, sino que latentes riesgos a la integridad de transeúntes.

Desde las telecomunicaciones el cambio ya comenzó, y es vital continuar consolidando redes cada vez más resilientes.